

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 05/18, RELATIVA A LA ADQUISICION DE REFACCIONES DE FRENOS, EMBRAGUES, RODAMIENTOS, SUSPENSIÓN, REFACCIONES VARIAS, ACUMULADORES, REFACCIONES PARA AFINACIÓN, REFACCIONES DE MOTOCICLETAS Y REFACCIONES DE SISTEMA ELÉCTRICO PARA EL PARQUE VEHICULAR LIGERO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADAS POR LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 (doce) horas del día 02 (dos) de febrero de 2018, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero **O.M.05/18**, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Compras a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

1. MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.
2. ACUMULADORES RENO, S.A. DE C.V.
3. MARIA MARTINA HERRERA SANCHEZ
4. SARA IMELDA TERAN BALDERRAMA
5. ABECEDARIO DEL AUTOMOVIL, S.A. DE C.V.

Por parte de la convocante se hacen las siguientes aclaraciones:

PRIMERA: Se aclaran los anexos 6 y 7, específicamente en lo que corresponde a los conceptos 44, 253, 277, 374 y 441 de la partida 1 que a la letra dicen:

Concepto	Artículo solicitado	Aplicación		Marca que oferta el proveedor
		Vehículo	Modelo	
44	MAZA BALERO DELANTERA	PICK UP SILVERADO 2500 4X4	2014	
253	BALERO FLECHA CARDAN	PICK UP FORD F-150 Y F-250	2002 A 2006	
277	SOPORTE DE CREMALLERA	PICK UP FORD F-150 SUPER CREW 4X4	2017	

374	BALERO FLECHA CARDAN	PICK UP NISSAN 2.4	2006 A 2014	
441	LIQUIDO PARA FRENOS PRESENTACION DE 250 ml DOT-3 *Debe incluir hoja de seguridad del producto al entregar la propuesta	USO GENERAL PARA EL PARQUE VEHICULAR LIGERO DE MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	N/A	

Deben decir:

Concepto	Artículo solicitado	Aplicación		Marca que oferta el proveedor
		Vehículo	Modelo	
44	JUNTA HOMOCINETICA	PICK UP SILVERADO 2500 4X4	2014	
253	SOPORTE FLECHA CARDAN CON BALERO	PICK UP FORD F-150 Y F-250	2002 A 2006	
277	CUBRE POLVO DE CREMALLERA	PICK UP FORD F-150 SUPER CREW 4X4	2017	
374	SOPORTE FLECHA CARDAN CON BALERO	PICK UP NISSAN 2.4	2006 A 2014	
441	LIQUIDO PARA FRENOS PRESENTACION DE 250 ml DOT-4 *Debe incluir hoja de seguridad del producto al entregar la propuesta	USO GENERAL PARA EL PARQUE VEHICULAR LIGERO DE MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	N/A	

No habiendo más aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

- 1. MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: 1.-En referencia a la Garantía de Seriedad de la propuesta donde manifiesta que el importe a garantizar es el 10% antes de I.V.A. del monto máximo a contratar por partida; significa que deberemos calcular el importe máximo a contratar antes de I.V.A. ya que los montos establecidos por ustedes en las Bases incluyen el I.V.A. Es esto correcto?

RESPUESTA: Si, es correcto.

PREGUNTA 2: En el caso de que no participemos en el total de las Partidas Licitadas, debemos manifestar en los Anexos de las Propuestas Técnicas y Económicas que no participamos? O redactamos un escrito donde manifestamos solamente las Partidas en las que participamos?

RESPUESTA: Las propuestas técnicas y económicas se deberán integrar únicamente con los anexos de las partidas en las que el licitante participe.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener preguntas.

2. **ACUMULADORES RENO, S.A. DE C.V.**, por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 3: Solicitamos a la convocante que nos indique si ¿El monto de la partida en el mínimo y máximo incluyen el Impuesto al Valor Agregado?

RESPUESTA: Si, de conformidad con lo establecido en el apartado 13 de las bases, los montos mínimos y máximos establecidos para cada una de las partidas incluyen el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

PREGUNTA 4: ¿Al realizar un cheque de garantía se podrá hacer por más del 10%?

RESPUESTA: Si, el cheque de garantía de seriedad de la propuesta es por un importe de cuando menos el 10% del monto máximo a contratar por partida en que participe, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

PREGUNTA 5: En relación al numeral 9, Garantías, inciso A, Garantía de seriedad de la Propuesta, solicitan ustedes presentar cheque cruzado expedido por el licitante con cargo a cualquier institución bancaria a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por un importe de cuando menos el 10% del monto máximo a contratar por partida en la que participe, ¿Es suficiente presentar un solo cheque que ampare varias partidas o deberá ser un cheque individual por cada partida que se participe?

RESPUESTA: Se podrá presentar un cheque que ampare todas las partidas en las que participe o un cheque por partida en la que participe, por un importe de cuando menos el 10% del monto máximo a contratar por partida en que participe, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

PREGUNTA 6: En el caso de ser un monto mayor de como solicitan la garantía de seriedad ¿podría ser motivo de descalificación?

RESPUESTA: No, ya fue contestado en la pregunta 4 de esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 7: ¿Qué fecha debe llevar el cheque de garantía de seriedad de la propuesta?

RESPUESTA: El cheque de garantía de seriedad de la propuesta debe tener la fecha del acto de apertura de proposiciones o anterior.

PREGUNTA 8: Solicitamos a la convocante nos indique si ¿será necesario cotizar cada concepto?

RESPUESTA: Si, es necesario ofertar y cotizar cada uno de los conceptos contenidos en la partida que participe.

PREGUNTA 9: Solicitamos a la convocante si ¿proporcionaran las bases en medio magnético para facilitar la captura de los datos?

RESPUESTA: Si, se le proporcionara al licitante que lo solicite al correo electrónico comite.compras@mpiochih.gob.mx

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener preguntas.

3. **MARIA MARTINA HERRERA SANCHEZ**, de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta no tener preguntas.
4. **SARA IMELDA TERAN BALDERRAMA**, de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta no tener preguntas.
5. **ABECEDARIO DEL AUTOMOVIL, S.A. DE C.V.**, de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta no tener preguntas.

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M.-05/18**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hallan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

Leída que fue la presente, se cierra siendo las 12:20 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

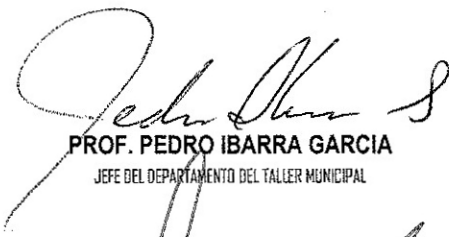
C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. CARMEN RODRIGUEZ LUGO
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL

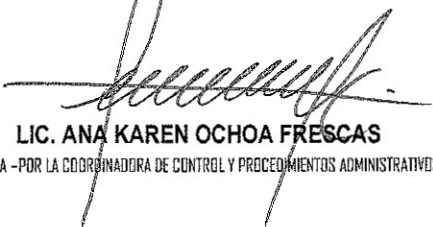
LIC. KARLA ACOSTA CONTRERAS
VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL

ARQ. CESAR RICARDO HERNANDEZ SÁRMIENTO
VOCAL - I SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS


LIC. REYNA MARINELARENA BACA
ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL

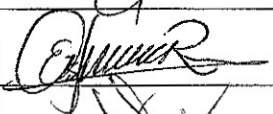
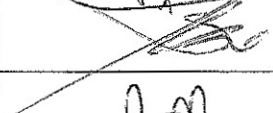

PROF. PEDRO IBARRA GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL TALLER MUNICIPAL


LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS
ASESOR - REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONOMICO.


LIC. ANA KAREN OCHOA FRESCAS
INVITADA -POR LA COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS


LIC. PAMELA ACOSTA DE LA FUENTE
INVITADA- JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALIA MAYOR

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	Claudia Carranza Casanova	
ACUMULADORES RENO, S.A. DE C.V.	Efraín Alberto Arzumi Rubio	
MARIA MARTINA HERRERA SANCHEZ	Maria-Martina Herrera S	
SARA IMELDA TERAN BALDERRAMA	Sara Teran	
ABECEDARIO DEL AUTOMOVIL, S.A. DE C.V.	Sofia el Guadiana	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 05/18, RELATIVA A LA ADQUISICION DE REFACCIONES DE FRENOS, EMBRAGUES, RODAMIENTOS, SUSPENSIÓN, REFACCIONES VARIAS, ACUMULADORES, REFACCIONES PARA AFINACIÓN, REFACCIONES DE MOTOCICLETAS Y REFACCIONES DE SISTEMA ELÉCTRICO PARA EL PARQUE VEHICULAR LIGERO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADAS POR LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR, DE FECHA 02 (DOS) DE FEBRERO DE 2018.